

Una mina

■ El sector minero pagó en el 2016 1,944 millones de soles, pero el fisco le devolvió 5,889. ¡Qué buena veta!

FOTO CARLA LÚCAR



▲ Epifanio Baca señalando la brecha entre lo recibido por el fisco y lo devuelto a la minería: 3,945 millones de soles. Abajo: el cuadro de la SUNAT confirmando que al sector se le ha devuelto la suma de S/. 5.889 millones.

maron a esta publicación las cifras del estudio de Epifanio Baca y "Propuesta Ciudadana", pero señalaron que "hay algunos puntos discutibles". "Es cierto que las utilidades de las empresas mineras han caído y eso ha arrastrado el impuesto a la renta que pagan. Por otro lado, el año pasado se tuvo inversiones fuertes en el sector, pero estás todavía no están en operaciones. Esa situación ha elevado la recuperación anticipada, que es el caso de la mina Las Bambas. En el caso de Cerro Verde es el saldo a favor de la exportación", señala un vocero acreditado del ente recaudador.

En la Sunat sostienen que el estudio de "Propuesta Ciudadana" no ha reconocido algunos pagos que hacen las mineras y que no necesariamente son IGV ni Impuesto a la Renta, como el impuesto de segunda categoría, el impuesto temporal a los activos y los no domiciliarios.

"Si le agregamos el gravamen y las regalías mineras, que no son tributos fiscales propiamente pero sí aportes del sector, se llega a S/. 4,307 millones, lo cual acorta la brecha del estudio hecho por 'Propuesta Ciudadana'", dice el representante de la Sunat. Y agrega: "Nosotros sólo somos un ente de administración tributaria y no de política tributaria. No creamos las devoluciones ni establecemos plazos, sólo cumplimos lo que establecen las instituciones normativas".

"Urge hacer una nueva planificación de los ingresos fiscales y ajustar el cronograma. También se debe revisar el sistema

Se imagina pagar 200 soles a la SUNAT y que esta le devuelva S/. 500? Pues aunque no lo crea hay empresas que tienen esta suerte. Según las cuentas fiscales y tributarias del año 2016, el sector minero pagó en impuestos S/. 1,944 millones, pero recibió en devoluciones tributarias S/. 5,889 millones. Es decir, a las mineras se les reembolsó casi el triple de lo que en términos reales aportaron al fisco nacional. Una situación nunca antes vista en la historia tributaria del país. Esa sí es toda una veta a explotar.

El economista Epifanio Baca, líder del equipo de investigación de "Propuesta Ciudadana", fue quien se dio cuenta de este "milagro" tributario. "Son S/. 3,945 millones de diferencia entre lo que han aportado las mineras y lo que se les ha devuelto por IGV. El monto supone el 0,6% del PBI y el 2% del presupuesto nacional de este año", señala Baca. "En el 2015 la diferencia también fue negativa por primera vez en 10 años, pero alcanzó sólo S/. 279 millones. Este 2016 la brecha se disparó a niveles nunca antes vistos. Y en el 2017 parece que la tendencia se mantendrá igual. Sólo en el primer trimestre las compañías han acumulado a su favor por devolución de IGV S/. 1,257 millones", agrega el economista.

La situación tributaria que describe Baca se vuelve aún más anómala si se compara con las cifras del Ministerio de Energía y Minas (MEM), que indican que

Concepto	2016 Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Total	1,060.7	1,770.4	1,087.6	2,053.6	1,067.3	1,057.7	1,769.6	1,053.4	1,053.2	1,463.3	1,056.4	1,054.2	15,536.5
Agropecuaria	61.7	77.8	33.9	32.7	44.0	27.4	67.4	34.1	48.0	48.0	39.5	49.6	553.7
Agrícola	60.7	77.3	33.9	31.2	43.8	26.8	61.8	34.0	45.6	45.9	37.5	49.3	537.4
Pecuaria	0.0	0.2	0.0	0.0	0.4	0.4	4.4	0.1	1.7	0.8	0.1	0.3	6.5
Silvicultura	0.9	0.0	0.0	1.5	0.0	0.2	1.5	0.0	1.6	0.1	1.9	0.0	7.8
Pesca	22.6	6.4	8.9	5.8	17.4	8.3	18.4	7.2	6.7	12.4	23.8	8.3	148.1
Minería e Hidrocarburos	482.0	895.2	356.2	856.4	204.8	424.5	607.6	463.6	438.4	446.6	373.0	504.1	6,402.6
Minería	409.7	859.6	326.0	829.6	204.7	390.6	644.0	450.9	424.5	414.8	351.6	484.3	6,689.2
Hidrocarburos	52.3	35.8	31.2	126.8	90.1	33.9	49.7	12.9	14.0	31.8	21.3	19.8	513.4
Manufactura	162.3	234.1	130.7	263.6	230.4	141.7	312.0	149.1	185.4	258.4	231.0	201.2	2,509.7
Procesadores de Recursos Primarios	23.3	28.3	21.7	92.1	67.6	47.8	45.3	27.9	56.5	78.9	73.0	40.9	601.2
Conservas y Productos de Pescado	23.3	28.3	17.9	86.8	67.2	47.8	45.3	27.9	52.4	64.4	73.0	34.4	670.5
Refinación de petróleo	0.0	--	3.8	3.3	--	0.2	--	--	2.3	12.4	0.0	6.5	28.5
Productos Cárnicos	0.0	--	--	0.0	0.0	--	0.0	--	--	0.0	--	--	0.0
Azúcar	--	--	--	--	0.3	--	0.0	--	1.9	--	--	--	2.2
Industria no Primaria	129.0	205.8	109.0	171.5	162.8	93.9	266.6	121.2	128.9	181.5	178.1	160.3	1,908.5
Alimentos, Bebidas y Tabaco	39.8	56.6	38.1	22.7	34.1	27.0	48.2	29.7	43.8	43.3	91.5	41.7	466.6
Textil, Cuero y Calzado	25.1	34.4	27.2	21.2	33.8	23.1	42.3	15.6	23.0	23.6	22.2	26.2	317.6

el país está en sus máximos niveles de producción minera. Los reportes del MEM señalan que el 2016 se produjeron 11,2 millones de TMF (Toneladas Métricas Pinas), es decir, de mineral procesado. El 2015 la producción fue de 10,8 millones de TMF.

"Estamos exportando como nunca, pero los precios de los minerales han caído. Eso hace que las mineras tengan pocas utilidades y por ende paguen menos impuesto a la renta. Ese es el factor que ha hecho que los tributos de las mineras caigan y

que ahora representen casi la décima parte de lo que fueron en el 2011", señala Baca. La plata y el oro, por ejemplo, son dos de los minerales que más exportamos. En el 2011 la onza de plata estaba en US\$ 50 y la de oro en US\$ 2,000 aproximadamente. El año pasado cerraron en US\$ 15 y US\$ 1,200, respectivamente.

¿Pero por qué las devoluciones del IGV se dispararon? Según Baca, esto se debe principalmente a los grandes proyectos que entraron a etapa de construcción en los últimos años

y que se mantuvieron durante todo el 2016. Estos proyectos son Toromocho, Las Bambas y Cerro Verde. "Cuando una mina está en fase de construcción no reporta utilidades y sólo produce gastos. Basados en el principio de que 'los impuestos no se exportan' nuestro país, como el resto del mundo, no grava con IGV las exportaciones. Eso rompe la cadena del IGV y genera un crédito fiscal a favor de las mineras, ya que la mayor parte de su producción es exportada", detalla Baca.

Según reportes oficiales de la Sunat, de los S/. 5,899 millones que se devolvieron a las mineras, el 77% (S/. 4,580 millones) fueron por la figura de "los impuestos que no se exportan". Mientras que S/. 870 millones (14%) fueron por el régimen de recuperación anticipada, es decir, la devolución del IGV de los bienes que una empresa -con contrato de estabilidad jurídica con el gobierno- compra durante los dos primeros años de producción.

Voceros de la Sunat confir-

de la cadena de devoluciones del IGV", apunta Baca. Como se sabe, el panorama tributario no apunta bien para este año. Los ingresos fiscales llevan 10 meses en caída libre. Pese a ello, y contraviniendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el ministro de Economía y Finanzas Alfredo Thorne todavía no pone en marcha un plan de revisión de las exoneraciones tributarias, que este año costarán a las arcas fiscales unos 16 mil millones de soles. ■